

CONSEJO ACADEMICO SESION Nº 12 – 2002

En Concepción, **jueves 22 de agosto** del año dos mil dos, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

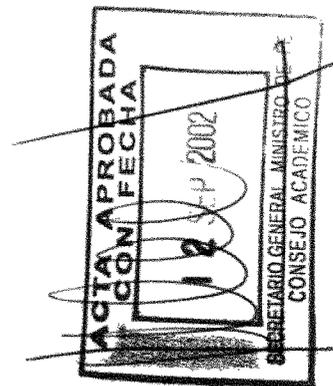
Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director de la Unidad Académica Los Angeles; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Biológicas; Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Químicas y Farmacia **asisten** los Vicedecanos Sres. MIGUEL MARTINEZ POBLETE, ADOLFO VELOSO FIGUEROA, HECTOR MANSILLA GONZALEZ y NESTOR MENDOZA CAMPOS, respectivamente.

Representación Estudiantil : Srta. Luisa Saavedra L., Vocal de Derechos Humanos de la Federación de Estudiantes

Invitados Sres. : Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; Jaime Millán Herrera, Director de la Escuela de Graduados; Martin Zilic H., Director Programa de Desarrollo Regional.



TABLA

1. Actas.

- Sesión Extraordinaria N° 6-2002 de 28.05.2002
- Sesión Ordinaria N° 7-2002 de 06.06.2002
- Sesión Ordinaria N° 8-2002 de 13.06.2002
- Sesión Ordinaria N° 9-2002 de 27.06.2002
- Sesión Extraordinaria N° 10-2002 de 04.07.2002
- Sesión Extraordinaria N° 11-2002 de 11.07.2002

2. Cuenta.

3. Proposición de ámbito Comisión de Fácil Despacho.

4. Programas de la Escuela de Graduados.

- a) Creación Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología.
- b) Creación Programa de Diplomado en Bioseguridad.
- c) Creación Programa de Diplomado en Agricultura de Precisión y Automatización Agroindustrial.
- d) Creación Programa de Desarrollo Regional y Gestión de Zonas Costeras.
- e) Creación Programa de Doctorado en Agroindustrias.

5. Reglamento de la Facultad de Odontología, para la elección de Directores de Departamento.

6. Planta Académica del Centro Eula.

7. Creación del Centro de Biotecnología Universidad de Concepción.

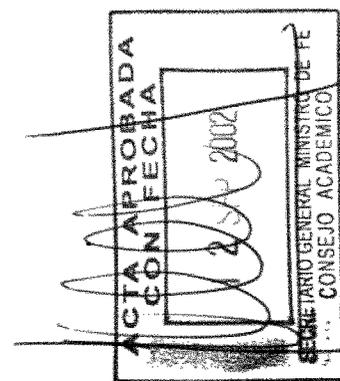
8. Varios.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS.

El Sr. Rector ofrece la palabra a los Sres. Consejeros respecto de cada una de las actas, motivo del punto. Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se prestó aprobación a las siguientes actas:

- Sesión Extraordinaria N° 6-2002 de 28.05.2002
- Sesión Ordinaria N° 7-2002 de 06.06.2002
- Sesión Ordinaria N° 8-2002 de 13.06.2002
- Sesión Ordinaria N° 9-2002 de 27.06.2002
- Sesión Extraordinaria N° 10-2002 de 04.07.2002
- Sesión Extraordinaria N° 11-2002 de 11.07.2002



SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

No hubo intervención por parte del Sr. Rector, atendido lo extenso de la Tabla, posponiendo el punto para la próxima sesión.

TERCER PUNTO : PROPOSICION DE AMBITO DE LA COMISION DE FACIL DESPACHO.

El Sr. Rector señala, que la Comisión de Fácil Despacho integrada por los Decanos don José Sánchez H., don Eduardo Núñez C., y don Octavio Enríquez L. tuvo su sesión constitutiva a la que concurrió el ProSecretario General, don Marco Mosso H., el día 31 de julio del 2002. Se designó Presidente al Decano Sr. Octavio Enríquez L., quien planteará una propuesta sobre el ámbito de acción de esta Comisión.

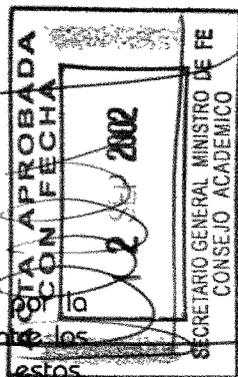
El Decano Sr. Enríquez recuerda al respecto, que la Comisión se creó para mejorar el funcionamiento y darle mayor eficacia al trabajo del Consejo Académico y no recargar el trabajo de éste para así abordar temas de mayor envergadura o transcendencia.

A continuación, procede a dar lectura al documento que contiene la propuesta, que se reproduce a continuación.

MINUTA COMISION DE FACIL DESPACHO

El día 31 de julio de 2002, tuvo lugar la reunión constitutiva de la Comisión Fácil Despacho, integrada por los Decanos José Sánchez Hernández, Eduardo Núñez Crisosto y Octavio Enríquez Lorca. Asistió además el ProSecretario General, don Marco Mosso H.

- 1.- Se procedió a designar Presidente de ella al Decano Octavio Enríquez Lorca.
- 2.- Luego se intercambiaron ideas sobre la forma en que se desarrollará su trabajo, conviniéndose que lo sean los días martes entre 16.30 y 18.00 horas, siendo su lugar de funcionamiento, la Sala del Directorio de la Corporación.
Al efecto, se incluirá como punto independiente de la Tabla la Comisión de Fácil Despacho, que serán expuestas por su Presidente, para toma de conocimiento del Consejo, y no para su discusión en el seno del mismo, salvo que esta modalidad la Comisión así lo determinare, para ciertos asuntos.
Se decidirá en ciertas materias, enviar en forma anticipada a los Sres, Consejeros los antecedentes, a objeto que en forma previa a la reunión de Consejo se analicen por la Comisión, eventuales observaciones.
En otros asuntos además, se llevará por la Comisión alternativas de decisión para el Consejo a fin que éste resuelva en definitiva.
- 3.- Acto seguido se procedió al análisis del ámbito de competencia de las materias que deberá conocer la Comisión, para lo cual se tomó en cuenta principalmente el artículo 46 de los estatutos de la Corporación sobre el Consejo Académico, así como también los asuntos que ya conocía la Comisión, determinándose lo siguiente :



Que las materias de orden administrativo reglamentario fueron conocidas por la Comisión, todo dentro del ámbito de los asuntos del artículo 46 indicado, entre los que se encuentran, aquellas referidas a Reglamentos, Modificaciones de estos Normas sobre Carreras y sus Modificaciones; Programas de Postgrados, Diplomados y sus Modificaciones.

Como atribución especial también se consideró la fijación del Calendario Académico, la determinación de Cupos y Carreras y Derechos Universitarios para estudios de Pre y Postgrado.

Es decir se acogieron los N°s. 3, 4, 7 y 8 del artículo 46 de los Estatutos.

- 4.- Se concibió la idea de fijar una competencia no tan restrictiva, de modo que ésta, conforme al desarrollo que lleve de su trabajo la Comisión y con acuerdo del Consejo pueda a futuro conocer de otras materias.

////////////////////

Ofrecida la palabra, se produjeron intervenciones sobre la conveniencia o no, de fijar como ámbito de competencia de la referida Comisión, lo relativo al Calendario de Docencia, determinación de cupos y carreras y de fijación de Aranceles, que aparecen consignadas en los números 4, 7 y 8 del artículo 46 de los estatutos.

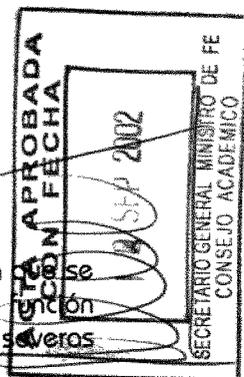
ACUERDO N° 30 – 2002 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se prestó aprobación al ámbito de competencia de la Comisión de Fácil Despacho que aparece consignada en el documento que se ha reproducido precedentemente, con excepción de las materias relativas a la fijación del Calendario Académico, la determinación de Cupos y Carreras y Derechos Universitarios para estudios de Pre y Postgrado.

CUARTO PUNTO : PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

El Sr. Rector señala, que el punto está referido a creaciones de Programas, respecto de los cuales en forma oportuna se distribuyeron las Minutos e Informes Económicos de los mismos a los Sres. Consejeros que será expuesto por el Sr. Director de la Escuela de Graduados, a quien ofrece la palabra .

a) Creación Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología.

1. Programa propuesto por la Facultad de Odontología. Inserto en los Programas Especiales de la Universidad de Concepción, Programa de Rehabilitación Avanzada e Implantología, creado por Decreto U. de C. N° 2001-081.
2. El programa se sustenta en la acelerada renovación del conocimiento en odontología y los importantes cambios tecnológicos, que exigen un continuo esfuerzo formativo para dar respuesta a la necesidad de rehabilitación oral. Hace unos 100 años los dientes artificiales eran tan inseguros que los pacientes debían quitárselos para comer. Lamentablemente la situación no ha cambiado tanto: más del 60% de los pacientes tratados en los servicios de salud pública del país, no pueden utilizar sus prótesis.



La Rehabilitación Oral Avanzada y la Implantología es una rama de la odontología que se dedica a la resolución de casos de gran complejidad; al restablecimiento de la función masticatoria; de la estética y la salud oral de pacientes, que llegan a presentar severas patologías, anomalías faciales o secuelas quirúrgicas o traumáticas.

La rehabilitación oral permite restablecer las capacidades funcionales y estéticas mediante la integración e interacción de disciplinas básicas, considerando factores sistémicos, psicológicos, oclusales, musculares, articulares y estéticos. Comprender la necesidad de rehabilitar un paciente en forma integral y con tecnología de punta, sin perder de vista sus particulares motivaciones e intereses, es el objetivo principal de este programa.

Hoy convergen en la Facultad de Odontología los elementos fundamentales para el desarrollo del programa: el componente humano que ha obtenido un alto grado de especialización, con criterios clínicos claramente definidos, cuyos aportes en el área son reconocidos a nivel nacional e internacional y la tecnología de vanguardia que permitirá impartir docencia que permite la formación de un Especialista en esa área del conocimiento.

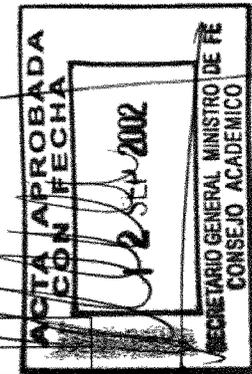
- 3. El programa tiene como objetivo general formar Odontólogos Especialistas en la resolución de problemas de alta complejidad en el área de la rehabilitación oral. Está dirigido a profesionales con el Título de Cirujano Dentista y que acrediten experiencia en rehabilitación oral.
- 4. El plan de estudios que se propone, tiene una duración de cuatro semestres con un total de 82 créditos y 2.106 horas, distribuidas en actividades teóricas y clínicas, conforme al siguiente detalle:

Asignatura	Nº Horas	Nº Créditos
Patología Bucal I	18	1
Radiología	18	1
Biometales	36	2
Metodología de la Investigación y Bioestadística Aplicada	36	2
Periodoncia I	18	1
Oclusión I (T/CL)	72	3
Ortodoncia	18	1
Farmacología Aplicada	18	1
Emergencias Odontológicas	36	2
Crecimiento y Desarrollo Cráneo Facial	54	3
Bases Celulares de la Formación y Reparación del Tejido Oseo (T/CI)	54	2
Psicología Aplicada	18	1
Oclusión II (T/CI)	72	3
Rehabilitación I y II (T/CI)	486	19
Rehabilitación III (T/CI)	576	21
Rehabilitación IV (T/CI)	576	21
Total	2.106	84

- 5. La aprobación del plan de estudios (asignaturas con un promedio ponderado final igual o superior a 68 puntos en escala de 1-100 puntos, 80% asistencia a clases y 100% de asistencia a actividades de seminarios y clínicas), conduce a la obtención del Título de *Especialista en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología*.
- 6. El cuerpo académico del programa está conformado por profesores de la Unidad de RAI y de la Facultad de Odontología, Medicina y Ciencias Biológicas y Recursos Naturales, y Profesores Visitantes extranjeros. Los profesores permanentes y visitantes son:

Profesores Permanentes

Académico	Línea de Trabajo
Jorge Jofré A.	Rehabilitación Avanzada e Implantología
Jeannette Fuentes V.	Prótesis fija



Profesores Invitados

Académicos	Línea de Trabajo
Claudio del Canto	Prótesis Fija
Ciro Jofré	Prótesis Removible
Homero Flores	Oclusión
Ester Sepúlveda	Patología Bucal
Marco Jiménez M.	Patología Bucal
Luis Prieto V.	Emergencia
Fernando Escobar M.	Odontopediatría
Mario Aguirre	Radiología
Sylvia Dapelo	Materiales dentales
Luis Vicentela	Prevención y Salud Pública Odontológica
Fernando Villenas	Embriología
Edgardo Vega	Farmacología
Jorge Besser	Ortodoncia
Mauricio Calcutta	Periodoncia
Gabriela Casassas	Psicóloga

Profesores Visitantes

Académico	Línea de Trabajo
Hubertus Spiekermann	Rehabilitación Oral, Universidad de Aachen, Alemania
Heine Weber	Rehabilitación Oral e Implantología, Universidad de Tübingen, Alemania
Stephen Rosenstiel	Prostodoncia Avanzada, Universidad Ohio, Estados Unidos.

7. El programa se encuentra inserto en la Unidad de Rehabilitación Avanzada e Implantología de la Universidad de Concepción, cuyas actividades y personal docente son totalmente autofinanciados; esta Unidad cuenta con equipos quirúrgicos y de rehabilitación, equipos de radiología, un laboratorio de alta tecnología, un pabellón quirúrgico y laboratorios de investigación aplicada. El Proyecto Fondef "Desarrollo de implantes dentales de bajo costo para estabilizar prótesis mandibulares de pacientes desdentados", permitirá implementar el centro de formación de postgrado en rehabilitación e implantología.

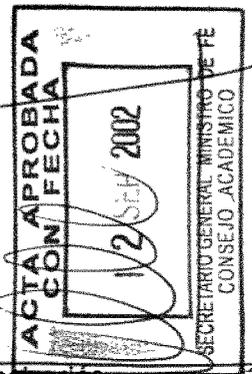
//////////

El Sr. Millán destaca ciertos aspectos del Programa contenidos en la Minuta.

El Decano Sr. Escobar complementa la información extendiéndose sobre la implantología y los avances tecnológicos que implica el Programa, así como su respaldo por un proyecto Fondef.

En este punto intervine el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larrain, quien formula ciertos alcances en términos generales sobre los programas de postgrado que conocerá el Consejo Académico en el día de hoy, manifestando que estos aprovechan capacidad instalada que no se refleja como costo, lo mismo acontece con el equipamiento e infraestructura, de modo que si estos se considerarán resultarían deficitarios (se aceptan para dar un mejor uso a horas docentes calificadas). Llama la atención sobre estos aspectos, para ser considerados, acotando que estos programas apenas son equilibrados o excedentarios en cantidad insignificantes, por lo que se ha sugerido aumentar el número de estudiantes y/o arancel.

ACUERDO N° 31 – 2002 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se prestó aprobación al Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología, que consta de los antecedentes adjuntos.



b) Creación Programa de Diplomado en Bioseguridad.

1. Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Forestales, con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Centro Regional de Biotecnología.
2. El programa se sustenta en la necesidad de formar profesionales con conocimientos en bioseguridad. Esta nueva área de conocimiento es relevante para la toma de decisión a nivel industrial en la adopción de aplicaciones biotecnológicas, dado que encierran un potencial peligro ambiental. Es por ello necesario que cada país cuente con expertos en el tema de bioseguridad, con la información y conocimientos necesarios que les permita analizar la situación actual desde una perspectiva multidisciplinaria y proponer manejo de los riesgos derivados, en concordancia con las políticas públicas en torno al tema.
Es el primer Programa en Bioseguridad en Latinoamérica, lo cual ha sido posible, gracias al convenio de Cooperación entre Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Universidad de Concepción.
El Programa que se propone es relevante para iniciar la preparación de una masa crítica de académicos y profesionales que puedan liderar el desarrollo de esta área en bioseguridad respecto a los organismos genéticamente modificados.
3. El programa tiene como objetivo general formar profesionales del área de la biología, agronomía, biotecnología, ingeniería, ciencias sociales y afines en bioseguridad aplicada a los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs).
4. El postulante deberá poseer título universitario, con una duración en sus estudios no inferior a ocho semestres.

Para ingresar al programa, los postulantes deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

- 1.- Certificación de título universitario
- 2.- Solicitud de Admisión en formulario especial
- 3.- Currículo Vitae
- 4.- Carta de postulación que incluya las motivaciones para ingresar al programa.
- 5.- Examen de inglés (a través de examen oral y escrito, ante una comisión) o acreditar dominio del idioma inglés.
- 6.- Conocimientos de computación (Manejo básico en ambiente Windows)

El postulante deberá disponer de un equipo computacional básico dado el carácter semi-presencial del programa.

5. El plan de estudios que se propone, tiene una modalidad de trabajo intensivo semi-presencial (15 semanas) con un total de 300 horas, distribuidas en 2 módulos con actividades teóricas y prácticas, conforme al siguiente detalle:

Módulo 1	Nº horas	Módulo 2	Nº horas
Metodologías para la evaluación y manejo de Riesgo	35	Percepción y Comunicación de Riesgo	30
Biotecnología Vegetal	50	Sistemas Regulatorios. Concordancia con normas nacionlaes e internacionales	45
Seguridad alimentaria	30	Bioética	40
Aplicaciones industriales y ambientales de OGMs	30		
Manejo de Datos e Información	40		
Total	185	Total	115



ACTA APROBADA
CON FECHA
12 JUN 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE-
CONSEJO ACADEMICO

6. La aprobación del plan de estudios se rige por Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción. Los alumnos serán calificados en escala de 1-100 puntos. La calificación final se obtendrá de la sumatoria de las calificaciones obtenidas en los módulos (M) y en un trabajo de seminario (S) a desarrollar por cada alumno, con la siguiente ponderación:

Al final de cada módulo se procederá a realizar una evaluación escrita de los conocimientos integrados adquiridos por el alumno. Las notas de ambos módulos se promediarán y equivaldrán a un 70 % de la nota final.

El seminario final será evaluado por una comisión designada por los docentes del programa. Se evaluará el trabajo de seminario y su exposición, promediando ambas notas para la obtención de la calificación final.

La nota de aprobación es igual o superior a 68 puntos.

7. El cuerpo académico del programa:

Actuarán como coordinadores del programa la Dra. Sofía Valenzuela, del Departamento de Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción y el Dr. George Tzotzos, representante de la UNIDO, Viena, Austria (United Nations Industrial Development Organization).

Tutores

El Diplomado contempla la participación de a lo menos cuatro tutores, para apoyar el trabajo de los alumnos. Dado el carácter semi-presencial del Programa, estos tutores serán asignados por los profesores del curso.

Profesores Permanentes

Académico	Línea de Trabajo
<i>Klaus Ammann</i> , Univ. Of Bern, Suiza	Ensayo de riesgo, Bioseguridad
<i>Moisés Burachik</i> , CONABIA, Argentina	Regulaciones en Bioseguridad
<i>Ananda Chakrabarty</i> , Univ. de Illinois, Chicago, Estados Unidos	Patentes de OGMs, Aplicaciones industriales
<i>Jonathan Gressel</i> , Weizmann Inst., Israel	Plantas transgénicas, Bioseguridad
<i>Roger Hull</i> , John Innes Inst, Inglaterra	Virología Vegetal, Plantas transgénicas resistentes a virus
<i>George Tzotzos</i> , UNIDO, Viena, Austria	Bioseguridad de OGMs, Manejo de datos
<i>Sofía Valenzuela</i> , Univ. de Concepción, Chile	Biotecnología de Plantas

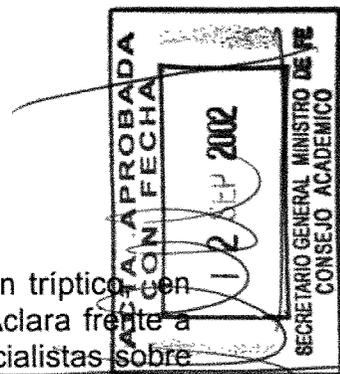
8. El programa usará un aula multimedial para el desarrollo de las actividades a distancia y un aula capacidad de 40 personas para las actividades presenciales.

9. El programa se rige por el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Escuela de Graduados de la Universidad de Concepción (Decreto U. de C. N° 92-180 del 20 de mayo de 1992).

////////////////////

El Sr. Millán se detiene resaltando ciertos aspectos del Programa contenidos en la Minuta, que se reproduce e insiste sobre la necesidad de contar con especialistas en Bioseguridad.

El Decano Sr. Drake, destaca que se trata del Primer Programa de Diplomado de esta área en Latinoamérica, que pasa a cubrir una necesidad observada en este campo. Hace mención a una publicación del Diario El Mercurio sobre este tópico. Añade que se deberá incorporar más adelante, otros estudios desde el punto de vista económico, legislativo, político y social. Subraya el interés por seguir estos estudios en Brasil, el de diversas instituciones regionales del área, como Sag, Conama, Servicio Nacional del Consumidor, etc , miembros de otras



Universidades y empresas forestales. Al efecto, hace entrega de un tríptico, en el que se reflejan diversas características importantes del Programa. Aclara frente a una consulta, que la Universidad no dispone en su interior de especialistas sobre esta área, por lo que fue necesario redoblar esfuerzos (cita la intervención de la Dra. Sofía Valenzuela Aguila) para lograr la participación de especialistas de fama internacional en el Programa y así crear dentro de la Universidad su propio cuerpo de especialistas.

ACUERDO N° 32 – 2002 : Por unanimidad de los Sres Consejeros se prestó aprobación al Programa de Diplomado en Bioseguridad, que consta de los antecedentes adjuntos.

c) Programa de Diplomado en Agricultura de Precisión y Automatización Agroindustrial.

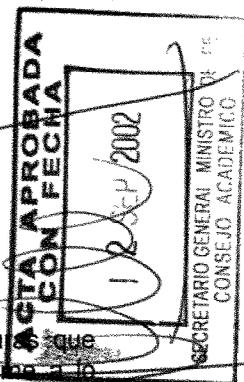
1. Programa propuesto por la Facultad de Ingeniería Agrícola.
2. Se fundamenta en la necesidad de introducir metodologías de explotación agropecuaria que permitan el uso eficiente de los recursos naturales y minimicen el impacto ambiental producido por el uso no regulado de insumos agroquímicos, a través del concepto de agricultura de precisión o manejo del sitio específico.
3. Destinado a profesionales universitarios de cuatro años o más de duración en carreras en el área de las ciencias exactas, ingeniería o agricultura (Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, Médicos Veterinarios, Biólogos, Físicos, Ingenieros Civiles e ingenieros de Ejecución).
4. La propuesta tiene como propósito esencial proporcionar capacitación tecnológica actualizada en materias de automatización aplicada a la producción agropecuaria, que permita a los profesionales del área desarrollar criterios técnicos para seleccionar, integrar y operar sistemas automatizados aplicables a la agricultura y agroindustria.
5. El Plan de Estudios está constituido por seis (6) asignaturas, de 40 horas de duración cada una (240 horas totales; 24 créditos), distribuidas en dos semestres académicos en régimen diurno y vespertino. Las asignaturas a cursar son:

Semestre I	Semestre II
Diseño Asistido por Computador	Métodos de Análisis de Información Geográfica
Programación de PC para Automatización	Agricultura de Precisión Automatizada
Instrumentación y Adquisición de Datos.	Sistemas Mecatrónicos Agroindustriales.

6. Los Profesores del Programa son:

1. Dr. José L. Arumí
2. Prof. Belisario Candia
3. Prof. Christian Correa
4. Dr. Wilson Esquivel
5. Dr. Edmundo Hetz
6. M. Sc. Mario Lillo
7. Prof. Ricardo Matto
8. M. Sc. Pedro Melín
9. Dr. José Reyes

Actuará como Director del Diplomado, el profesor José Reyes.



- 7. Para aprobar el programa, los alumnos deben cursar y aprobar todas las asignaturas que componen el programa, de acuerdo a lo estipulado en cada una de ellas y conforme al establecido en el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.
- 8. El valor del programa asciende a \$ 1.175.000 (incluido arancel de matrícula), sobre la base de 20 alumnos por curso. El punto de equilibrio se obtiene con 15 estudiantes.

////////////////////

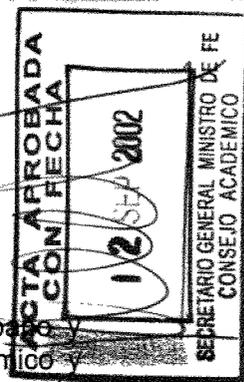
El Sr. Millán efectúa una presentación general conforme a la Minuta antes referida y recalca determinados aspectos del Programa.

El Decano Sr. Reyes, complementando la información señala, que se pretende entregar herramientas adicionales en esta área para así mantenerse en contacto con las tecnologías de avanzada y supone la aplicación de las ciencias de la ingeniería a la agricultura.

ACUERDO N° 33 – 2002 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación al Programa de Diplomado en Agricultura de Precisión y Automatización Agroindustrial, que consta de los antecedentes adjuntos.

d) Creación Programa de Desarrollo Regional y Gestión de Zonas Costeras.

- 1. Programa propuesto por Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Universidad de Concepción, en colaboración con la Universidad del Biobío y Universidades Alemanas, en el marco de las actividades a desarrollar por la Red de Cooperación Universitaria Chileno-Alemana en Ordenamiento Territorial.
- 2. El programa se sustenta en la necesidad de fortalecer las capacidades profesionales de los encargados de la planificación territorial en Chile, para que puedan desarrollar su actividad en el contexto actual de la planificación en nuestro país.
Al respecto es importante señalar que, actualmente, Chile se encuentra en un proceso de revisión y cambios de sus políticas de planificación del territorio lo que se aprecia en la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el actual debate sobre las áreas metropolitanas y en el uso cada vez más recurrente de nuevos principios aplicables a la planificación, como son la participación, la equidad, el desarrollo sustentable y la identidad local. Por otra parte, en la Región del Biobío se están llevando a cabo importantes acciones de nivel regional como el Proyecto de Ordenamiento Territorial de la Zona Costera y otros derivados de la Estrategia Regional de Desarrollo. La dinámica presente abarca de igual manera la realización de varios proyectos relacionados con la planificación territorial, como Planes de Desarrollo Territorial, el Convenio de Programación en Instrumentos de Apoyo a la Gestión del Desarrollo Comunal entre el Gobierno Regional de la VIII Región del Biobío, y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (GORE/MINVU), en el cual se elaboran los Planes Reguladores y Planes de Desarrollo Comunal para más de 30 Municipios de la VIII Región. Otras iniciativas tienen relación con los planes de expansión y densificación urbana, los procesos de reconversión productiva, recuperación de ecosistemas naturales y construcción de obras de infraestructura para transporte, energía, desarrollo portuario y sistemas de riego en zonas agrícolas.



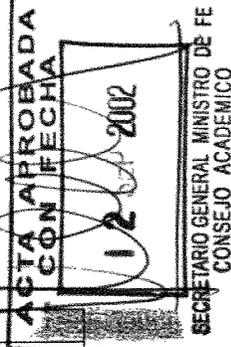
En Chile, la planificación territorial ha sido aplicada básicamente a nivel urbano y considerando prioritariamente las demandas derivadas del crecimiento económico y demográfico. No se incorporan con igual importancia aspectos como la gestión integrada y asociativa, la participación amplia y efectiva o el efecto de los procesos de desarrollo urbano y productivo sobre el territorio. La planificación y gestión del territorio se dificulta por las presiones de grupos económicos, la falta de coordinación entre los diferentes sectores con competencias sobre el territorio y una deficiente participación de la sociedad civil.

La necesidad de abordar estos temas se expresa en la creciente demanda de cursos solicitados por municipios, ministerios y otras entidades relacionados con el ordenamiento del territorio. Frente a esta necesidad, el Gobierno Regional ha destinado recursos para capacitar a los funcionarios del sector público en gestión del territorio. La realización del Programa de Diplomado busca responder a esta demanda, ampliando las capacidades de los profesionales relacionados con el tema.

3. El programa tiene como objetivo general formar a los alumnos capacitándolos para analizar las tendencias y necesidades de desarrollo de la zona costera regional y planificar acciones de intervención.
4. El programa está dirigido a profesionales con título universitario, de preferencia arquitectos, geógrafos, biólogos marinos, sociólogos, ingenieros, abogados y otros profesionales con conocimientos básicos de planificación territorial y/o gestión de zonas costeras y con experiencia profesional en el tema.
5. El plan de estudios que se propone es de carácter intensivo, con una duración de 5 meses y un total de 240 horas, distribuidas en 4 módulos con actividades teóricas y prácticas, conforme al siguiente detalle:

MÓDULOS	Nº Horas
Módulo 1: Contexto y participación ☛ Contexto político administrativo en Chile ☛ Participación en el ordenamiento territorial y gestión de zona costera	80 horas
Módulo 2: Conflictos de uso ☛ Herramientas para su análisis ☛ Principales aproximaciones para su manejo	40 horas
Módulo 3: La zona costera como territorio multifuncional y foco de dinámica regional	40 horas
Módulo 4: Gestión de procesos territoriales y costeros ☛ Diseño de procesos territoriales ☛ Negociación, mediación y resolución de conflictos ☛ Conflictos en la zona costera ☛ Coordinación entre instituciones y niveles de planificación ☛ Gerencia de procesos territoriales costeros	80 horas

6. La aprobación del plan de estudios será con seminario y examen final. En esta modalidad, la nota final se obtiene de:
 - promedio de las calificaciones finales de cada uno de los módulos, ponderado en 0.8
 - nota de examen final de defensa de seminario ponderada en 0.2.
 La aprobación de cada módulo debe ser de 68 puntos mínimo (en escala de 1 a 100), de acuerdo al reglamento de Diplomados de la Escuela de Graduados.
7. El cuerpo académico del programa está conformado por profesores permanentes del Centro EULA, Carrera de Arquitectura y Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción, profesores visitantes de las universidades de la Red (Universidad del Biobío, Universidad de Dortmund, Universidad de Dresden) y del Instituto de Estudios Urbanos de Pontificia Universidad Católica de Chile:



Profesores Permanentes

Académicos Universidad de Concepción	Línea de Trabajo
María Dolores Muñoz	Planificación territorial. Desarrollo de centros urbanos y valoración del patrimonio urbano. Ordenamiento de la zona costera.
Jorge Rojas	Pobreza y medio ambiente. Sistemas urbanos y calidad de vida. Sustentabilidad social. Problemas de segregación en ciudades costeras.
Oscar Parra	Contaminación Acuática y Gestión de Recursos Hídricos y Medio Ambiente.
Camilo Werlinger	Biología, ecología y cultivo de algas de importancia comercial. Gestión integrada de zonas costeras.
Renato Quiñones	Oceanografía biológica y pesquera. Conflictos de uso en áreas costeras
Adolfo Acuña	Evaluación de impacto ambiental. Gestión integrada de zonas costeras.
Ricardo Utz	Planificación territorial. Gestión de centros urbanos.
Antonio Zelada	Planificación urbana. Instrumentos de planificación territorial (planos reguladores).
Hugo Romero	Desarrollo regional y medio ambiente.
Rosa Aguilera	Evaluación de proyectos. Economía y medio ambiente: Evaluación de la vulnerabilidad de zonas costeras. Cambio climático en el Pacífico Sur.
María Mardones F.	Análisis físico del territorio. Riesgos naturales en comunas costeras.
Alberto Arrizaga	Manejo zona costera y Participación Ciudadana.

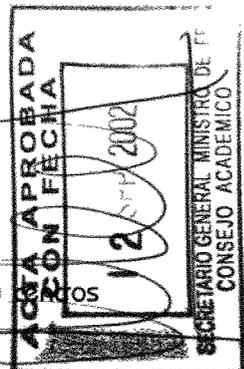
Profesores Colaboradores

Bolívar Ruíz	Legislación Ambiental, Gestión Ambiental Pública.
Gerardo Azócar	Desarrollo rural sustentable y asentamientos indígenas.
Sergio Moffat (U. del Biobío)	Gestión del territorio.
Fernando Antinac	Procesos demográficos y sociales. Análisis social de las estructuras territoriales.

Profesores Visitantes

Bernhard Müller (U. de Dresden, Alemania)	Gestión de procesos territoriales. Facilitación entre actores de la planificación.
Bernd Jensen (U. de Dortmund, Alemania)	Participación en procesos territoriales.
Francisco Sabatini (P. U. Católica)	Resolución de conflictos ambientales y territoriales.
Iván Cartes Siade (U. del Biobío)	Habitabilidad y medio ambiente en centros urbanos.
Sergio Baeriswyl	Gestión y Diseño Urbano.
Roberto Lira Olmos (U. del Biobío)	Planificación de los centros urbanos.
Rafael Galdames (U. del Biobío)	Desarrollo regional.

8. El programa cuenta con apoyo de infraestructura y recursos humanos adecuados:
- Salas de clase con capacidad para 40 alumnos, con equipamiento audiovisual y conexión a internet.



- Laboratorio de geomática con archivos y cartografía digital de la zona costera y poblados de la región.
 - Biblioteca en temas ambientales y territoriales.
 - Información planimétrica y documental de las Unidades de Investigación del Centro EULA: Planificación Territorial y Sistemas Urbanos (centros costeros de la región), Sistemas Acuáticos (ambientes costeros).
 - Además, se cuenta con un equipo administrativo con experiencia en formación de postgrado (Coordinación Académica del Centro EULA).
9. El programa se rige por el Reglamento de los Programas de Diplomado, Escuela de Graduados, Universidad de Concepción (Decreto U. de C. N° 92-180 del 20 de mayo de 1992).

////////////////////

El Sr. Millán se refiere a ciertos aspectos del Programa que constan de la Minuta precedente y subraya que está adscrito en el Centro Eula como unidad ejecutora y responsable.

Se formulan comentarios acerca de la importancia que ha tenido la cooperación alemana en este Programa.

ACUERDO N° 34 – 2002 : Por unanimidad de los Sers. Consejeros se prestó aprobación al Programa de Diplomado de Desarrollo Regional y Gestión de Zonas Costeras, que consta de los antecedentes adjuntos.

e) Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias. ___

Sr. Rector solicita al Consejo su previa autorización para la inclusión de este punto en la Tabla del presente Consejo, a la que se accede.

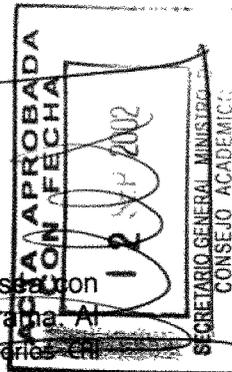
1.- El Programa es propuesto por las Facultades de Agronomía, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agrícola del Campus Chillón.

2.- El programa se sustenta en que el sector agropecuario enfrenta grandes desafíos dada la necesidad de producir más alimentos en una superficie que se reduce paulatinamente, y de responder a las exigencias del mercado, que demanda productos de calidad, inocuos, a precios competitivos y producidos bajo normas de protección ambiental.

A nivel nacional, sólo un 5.9% de los investigadores se encuentran en las empresas, con un porcentaje marginal dedicado a la investigación agrícola. En el año 2000, menos de 900 profesionales fueron becados por los sistemas nacionales de apoyo, de los cuales sólo 4 se encontraban en Doctorados del área agrícola.

La formación de Doctores en Ciencias Agropecuarias impacta al menos en tres ámbitos: la calificación de recursos humanos especializados en Ciencias Agropecuarias, la ampliación de las capacidades de investigación en agricultura y recursos naturales y la actualización permanente de las plantas académicas de las Instituciones Docentes Públicas y Privadas.

En sus distintas áreas, el Campus Chillán de la Universidad de Concepción ha alcanzado una masa crítica que le permite desarrollar investigación relevante para el desarrollo regional y nacional, integrando los aportes de sus tres Facultades. Posee un cuerpo académico calificado que permite asegurar la calidad, diversidad y estabilidad requerida por el Doctorado y se encuentra desarrollando un programa de perfeccionamiento que permitirá a corto plazo abordar nuevas líneas de trabajo y fortalecer las ya existentes. Además, posee campos experimentales, laboratorios especializados y ha establecido



diversas alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para apoyar el programa, ya sea con intercambio de especialistas o la pasantía de doctorandos y académicos del programa. Al respecto, cabe destacar la asociación con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias - INIA Quilmapu, cuyos investigadores participarán activamente en el Programa.

3.- Objetivo general del Programa es formar recursos humanos al más alto nivel, competentes para desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica original, independiente y relevante en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias, a fin de ampliar la capacidad de innovación del país en el uso y manejo de los recursos naturales.

De este modo, los graduados deberán poseer conocimientos que les permitan identificar problemas en el área agropecuaria y proponer sus soluciones, y al mismo tiempo establecer y desarrollar líneas propias de investigación.

Los objetivos específicos del Programa son:

- Desarrollar investigación original e independiente en el área de las Ciencias Agropecuarias.
- Formar investigadores en el área de las Ciencias Agropecuarias.
- Promover en los profesionales la aplicación de tecnologías sustentables con sentido ético.
- Potenciar la utilización de recursos humanos y materiales actualmente disponible, como asimismo de convenios de colaboración con universidades e instituciones nacionales, y extranjeras.
- Transferir a los usuarios productivos los resultados de la investigación agropecuaria.

Estos objetivos serán satisfechos mediante asignaturas Básicas, de Especialización en una de las líneas de formación que ofrece el Programa, seminarios y el desarrollo de una tesis doctoral.

Para introducir los fundamentos científicos de sistemas biológicos agropecuarios que caracterizan al egresado de este Programa, todos los doctorandos deberán aprobar las asignaturas Básicas de Biología molecular y biotecnología o Fenómenos de transporte de agua en la planta, según la línea de formación que elijan. Adicionalmente, cursarán Diseño Experimental Avanzado.

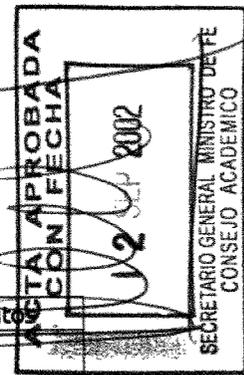
Además, el Doctorando deberá orientarse hacia alguna de las líneas de formación y cursar las asignaturas de Especialización, donde compatibilizarán sus interés con las disponibilidades del programa.

El Programa está dirigido a Licenciados o Magister en Ciencias de la Ingeniería; Ciencias Agronómicas; Ciencias Veterinarias o Ciencias Biológicas.

4.- Los alumnos del Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias deben aprobar un mínimo de 26 créditos (08 en asignaturas Básicas, 12 en asignaturas de Especialización, 4 en Asignaturas Complementarias, 2 en seminario bibliográfico) acreditar dominio funcional del idioma inglés y aprobar una tesis de grado. Otorga el Grado de Doctor en Ciencias Agropecuarias.

Se contemplan inicialmente cuatro líneas de formación: Fisiología de la Reproducción Animal, Patología Animal, Biotecnología y Fisiología Vegetal, Manejo de Recursos Naturales.

La estructura general del plan de estudios es la siguiente:



Semestre	Actividad	Créditos
1	Diseño experimental avanzado Biología molecular y biotecnología/ Fenómenos de transporte del agua en la planta *	4 4
	Seminario bibliográfico	2
2	Asignatura de especialización	4
	Asignatura de especialización Asignatura de especialización	4 4
	Anteproyecto de tesis	Aprobar
3	Asignatura especialización	4
	Examen preliminar e inglés Tesis	Aprobar
4	Tesis	
5	Tesis	
	Elaboración primera publicación	Enviada
6	Tesis	
	Elaboración segunda publicación Primera publicación enviada	Enviada Aceptada

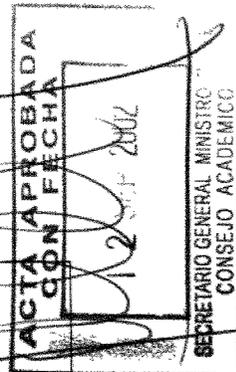
* La asignatura de Biología molecular y biotecnología es obligatoria para las líneas Fisiología de la Reproducción Animal, Patología Animal y Biotecnología y Fisiología Vegetal; la asignatura de Fenómenos de transporte del agua en la planta es obligatoria para la línea de Manejo de Recursos Naturales.

Las asignaturas Básicas, de Especialización y Complementarias ofrecidas son las siguientes:

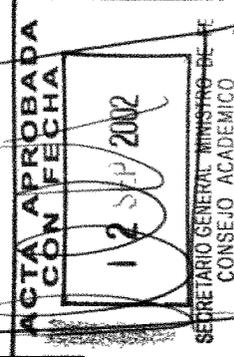
Asignaturas Básicas:	Profesores	Créditos
Biología molecular y biotecnología	Pedro Rojas Sofía Valenzuela A.	4
Fenómenos de transporte del agua en la planta	Jorge Jara R.	4
Diseño experimental avanzado	Marisol Berti D. Mario Briones L.	4

Asignaturas de Especialización:

Línea de Formación	Asignatura	Profesores	Créditos
Fisiología de la Reproducción Animal	1. Fisiología del ciclo estral	José Cox U. Sergio Recabarren M.	4
	2. Determinantes metabólicos y medioambientales sobre la reproducción en hembras y machos	Sergio Recabarren M.	4
	3. Fisiología reproductiva en machos	José Cox U. Profesor Invitado	4
	4. Biología molecular aplicada a la reproducción	Sergio Recabarren M. Profesor invitado	4
	5. Biotecnología de la reproducción en machos y hembras	José Cox U. Profesor invitado	4
Patología Animal	6. Patología Animal Avanzada	Manuel Quezada O.	4



		Alvaro Ruiz G. Armando Islas L. Victor Cubillos G. (Invitado, U Austral)	
	7. Enfermedades porcinas de importancia económica	Manuel Quezada O. Alvaro Ruiz G.	4
	8. Epidemiología avanzada	Profesor invitado	4
	9. Técnicas avanzadas de diagnóstico	Alvaro Ruiz G. Armando Islas L.	4
	10. Enfermedades de los peces de importancia económica	Patricio Arias V. Ciro Oyarzún G. Carlos Farías R. (Invitado, U Austral)	4
Biotecnología y Fisiología Vegetal.	11. Marcadores moleculares y transgenia	Maritza Tapia D. Sofía Valenzuela A.	4
	12. Fisiología vegetal avanzada	Alejandro Del Pozo L. Rosemarie Wilckens E.	4
	13. Fisiología y manejo de post-cosecha	Rosemarie Wilckens E. Felicitas Hevia H.	4
	14. Fisiología de cultivos avanzada	Alejandro Del Pozo L. Profesor invitado INIA	4
	15. Cultivo <i>in vitro</i> de tejidos vegetales	Maritza Tapia D. Ruperto Hepp G.	4
Manejo de Recursos Naturales	16. Diagnóstico nutricional	Eric Zagal V. Iván Vidal P.	4
	17. Fertilidad avanzada	Eric Zagal V. Iván Vidal P.	4
	18. Manejo sustentable de suelos	Neal Stolpe L.	4
	19. Procesos biológicos del suelo.	Eric Zagal V.	4
	20. Hidrología ambiental	Luis Salgado S. José Luis Arumi R.	4
	21. Manejo de agua en frutales y hortalizas	Eduardo Holzapfel H. Jorge Jara R.	4
	22. Métodos de análisis de información geográfica	José Luis Arumi R. Profesor invitado	4
	23. Sistemas naturales para tratamiento de aguas servidas	José Luis Arumi R. José Celis H.	4
	24. Energía en la agricultura	Gabriel Merino C.	4

**Asignaturas Complementarias***

1. Metodología de investigación	Rubén Pérez F. Sergio Recabarren M.	2
2. Formulación y evaluación de proyectos	Alejandra Engler (invitada, INIA) Susana Villar	3
3. Manejo para la conservación de especies silvestres	Oscar Skewes R. Sergio Recabarren M.	4
4. Enfermedades de especies y poblaciones de fauna silvestre.	Daniel González R. Oscar Skewes R. Manuel Quezada O.	4
5. Diagnóstico de plagas y enfermedades de los cultivos	Ruperto Hepp G. Pedro Casals B.	4
6. Manejo y enfermedades de frutales menores	Ruperto Hepp G. Pedro Casals B.	4
7. Diseño asistido por computador	Fernando Reyes R.	4

- Además, se incluyen todas las asignaturas que se dictan en los otros Programas de Graduados de la Universidad de Concepción.

5. Participan 33 académicos del Campus. Los profesores invitados son en su mayoría del INIA o de Universidades Nacionales, Postdoctorados y relevantes por su productividad. Los invitados del extranjero participarán en la medida que proyectos de investigación puedan financiar su estadía.

6. Los Proyectos de Investigación vigentes en las 4 líneas de Especialización son los siguientes:

PROYECTOS VIGENTES	Nº
DIUC-PROFONDECYT	07
FONDECYT	04
FONDEF-FONTEC-FIA-SAG-otros	24
TOTAL	35

Fuente: Base Datos Campus Chillán a Agosto 2002.

7. Publicaciones años 1998 a 2001 de los Académicos de las líneas de especialización del programa:

ORGANO DIFUSIÓN	Nº
REVISTAS ISI	49
REVISTAS CORRIENTE PRINCIPAL	80
TOTAL	129

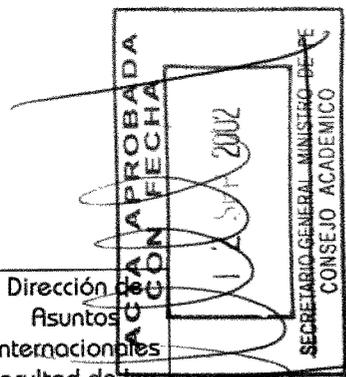
Fuente: Base de Datos Campus Chillán a Agosto 2002.

9. Los principales Convenios Internacionales generados por las Facultades y el Campus, que podrían apoyar las líneas de Especialización del Programa, son los siguientes:



ACTA APROBADA
CON FECHA
12 JUN 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

País Entidad		Tipo de Intercambio	Vigente desde	Vigente hasta	Unidad responsable
Canadá	Universidad de la Isla del Príncipe Eduardo de Canadá	Acuerdo Mutuo de entendimiento y convenio de trabajo con la fac. de Med. Veterinaria	1998	Indefinido	Facultad de Medicina Veterinaria
Canadá	Universidad de Saskatchewan	Memorando de acuerdo mutuo que permite el intercambio de Personal, programas de intercambio para estudiantes, participación en seminarios entre otros	1998	5 años renovable	Campus Chillán
Italia	Padua	Convenio de Cooperación Científica y Académica	1994	5 años renovable	Campus Chillán
España	Córdoba	Convenio de Cooperación Científica y Académica	1992	Indefinido	Facultad de Med. Veterinaria
Argentina	U. Nacional de Río Cuarto	Convenio de Cooperación Académica	1990	Indefinido	Campus Chillán
México	Colegio de Postgraduados de Chapingo	Convenio de Cooperación Académica	1992	2001	Campus Chillan
México	Universidad Autónoma de Chapingo	Convenio de Cooperación Científica y Académica	1999	Indefinido	Facultad de Ing. Agrícola
USA	Directorio de la Universidad de California, Campus Davis	Convenio de Cooperación Científica y Académica	1995	Indefinido	Campus Chillán
USA	Universidad De Florida	Convenio de Cooperación Científica y Académica	1993	1996- renovable automáticamente	Campus Chillan
USA	Universidad De Nebraska, Lincoln	Convenio de Cooperación Científica y Académica	1993	1998 duración 5 años, renovable por igual periodo	Dirección de Asuntos Internacionales.



USA	Directorio de la Universidad de California	Convenio que establece colaboración académica e investigación en ciencia & tecnología	1995	Indefinido	Dirección de Asuntos Internacionales Facultad de Ing. Agrícola
USA	Washington State University Pullman, WA. USA	Memorando de Acuerdo	2000	5 años renovable	Facultad de Ing. Agrícola
USA	Universidad de Nebraska	Intercambio alumnos y docentes	1999	5 años	Facultad de Ing. Agrícola
Alemania	Universidad de Hannover	Cooperación Técnica	2000	5 años	Facultad de Ing. Agrícola
USA Chile	Univ. Washington St IICA	Programa de Colaboración	2000	3 años	Facultad de Ing. Agrícola
Chile	IICA	Cooperación en conjunto	1998	Indefinido	Facultad de Ing. Agrícola
Noruega	Universidad Agrícola de Oslo.	Convenio dirigido a la Silvicultura	2001	5 años	Director de Asuntos Estudiantiles
Chile	IICA	Crear Red Nacional de Documentación de Información Silvoagropecuaria	2000	Indefinido	Campus Chillán
Chile	Corporación Nacional de Des. Indígena	Desarrollar proyectos productivos en el área acuícola y agropecuaria	2001	Sin fecha de duración	Campus Chillán
USA	University Pullman WA	Cooperación y colaboración en programas de Educación	2000	5 años	Dir. Asuntos Internacionales
Francia	L'institut National de la Recherche Agr.-I.N.R.A.	Convenio de Cooperación Científica y Académica	2000	Indefinido	Facultad de Agronomía

9. En cuanto a Infraestructura, el Campus Chillán tiene una extensión de 97 hectáreas. De ellas, 65 se utilizan como Estación Experimental, Hospital Veterinario, Complejo Deportivo y Parques. En lo restante, hay 40.000 m² construidos.

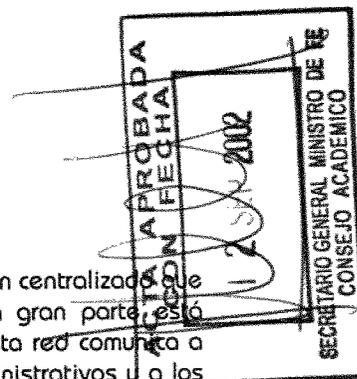
El Doctorado propuesto utilizará parte del Segundo Piso del Edificio Central, con aproximadamente 250 m² para oficinas de Dirección y Secretaría, pequeñas salas de clases y reuniones y cubículos para los alumnos.

Se cuenta con una Secretaria y un presupuesto de operación adecuados.

Laboratorios

Facultad	Nombre del Laboratorio	Superficie (m ²)	Estado	Equipamiento	
				Cantidad	Calidad
Agronomía	14 de distintas especialidades	1.338	Bueno	Suficiente	Regular
Med. Vet.	20 de distintas especialidades	1.050	Bueno	Adecuada	Buena
Ingeniería Agrícola	14 (incluye Planta Piloto de Agroindustrias)	2.474			
Ciencias Básicas	Docencia Práctica	348	Regular	Suficiente	Regular

Recursos de Información.



El Campus Chillán de la Universidad de Concepción cuenta con sistema de computación centralizado que está a disposición de los estudiantes, una red de computación interna que en gran parte está conectada por fibra óptica, existiendo aún partes conectadas con cables coaxial. Esta red comunica a los usuarios con la Biblioteca del Campus y con la Biblioteca Central, servicios administrativos y a los usuarios entre sí.

Biblioteca.

Superficie	=	1489 m ²
Salas de lectura	=	480 m ²
Textos	=	17.339 Solo textos de área agropecuaria
Subscripciones especializadas	=	137 Solo colecciones del área agropecuaria
Total de subscripciones	=	382



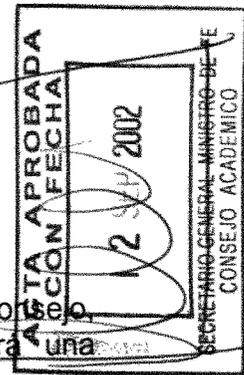
El Sr. Millán efectuó un planteamiento general basado en la Minuta acerca del Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

El Sr. Santa María, destaca ciertos aspectos del Programa de Doctorado, principalmente entre otros: sobre el universo bastante amplio de egresados en el área a que se dirige el Programa; la existencia de todas las áreas del sector agropecuario en el Campus Chillán, la infraestructura de buen nivel; el nivel suficiente que han alcanzado ciertas áreas de desarrollo para enfrentar la acreditación del Programa; la búsqueda competitiva de recursos en los fondos concursables a los que hace referencia, resaltando su productividad en las áreas del Campus y sobre las dos características de las asignaturas básicas que sobresalen, en cuanto a los fundamentos científicos de la parte biológica del conocimiento y la orientación lo mas avanzada posible en la formulación y evaluación de proyectos.

El Decano Sr. Sánchez, manifiesta que la información proporcionada es insuficiente para poder pronunciarse, disponiendo de poco tiempo para su análisis, como también reclama la atención del Consejo sobre la forma de tratamiento que ha tenido este Programa de Doctorado respecto de otros dos que ha conocido este Consejo últimamente, en que se han solicitado mayores antecedentes.

ACUERDO N° 35 – 2002 : Por mayoría de los Sres. Consejeros y con el voto en contra del Decano Sr. Sánchez que lo fundamentó, se prestó aprobación al Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que consta de los antecedentes adjuntos.

Con motivo del análisis producido, se abordaron asimismo diversos aspectos generales relativos a los Programas de Diplomado, entre otros: que estos fueron concebidos para apoyar a los profesionales que estaban en ejercicio para que se readecúen a los cambios; la infraestructura física destinada a ellos, la sustentabilidad académica y económica que significan; la competencia actual en que estos Programas se desenvuelven; su internalización; el precio que se paga por los mismos; si estos Programas en cierta medida prolongan más todavía la formación de pregrado y la necesidad de fijar una política al respecto.



El Sr. Rector hace ver, que próximamente se traerá éste tópico al Consejo por medio del Director de la Escuela de Graduados, quien efectuará una presentación al respecto.

QUINTO PUNTO: REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA PARA LA ELECCION DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO.

El Sr. Rector Subrogante, don Ernesto Figueroa H. que preside accidentalmente el Consejo, ofrece la palabra sobre el punto al Decano Sr. Escobar, quien se refiere al Reglamento sobre Elección de Directores de Departamento. Explica que la modificación importante se encuentra en el artículo 6° que establece que son candidatos al cargo de Director de Departamento todos los que cumplan los requisitos para ello, no admitiéndose por consiguiente, la renuncia a esa postulación como se encontraba concebida anteriormente, en la norma que fue derogada.

ACUERDO N° 36 -2002 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación al Reglamento de la Facultad de Odontología para la elección de Directores de Departamento que consta de los antecedentes adjuntos.

SEXTO PUNTO : PLANTA ACADEMICA CENTRO EULA.

El Sr. Rector explica que este punto trata de una materia que será expuesta por el Vicerrector y que la propuesta se ha distribuido oportunamente a los Sres. Consejeros.

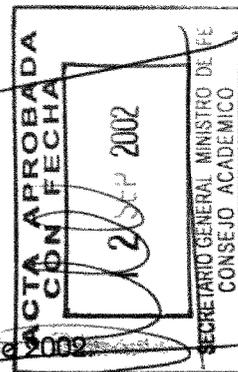
El Sr. Vicerrector Figueroa, procede a presentar el punto, señalando que el Informe ha sido consensuado con el Consejo Consultivo del Centro Eula y el Director del mismo Centro, existiendo además un informe jurídico.

A continuación pasa a referirse a la propuesta que se reproduce a continuación:



VR N° 274-2002

CONCEPCION, 19 de Agosto de 2002



Señor
Prof. Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción
Presente.-

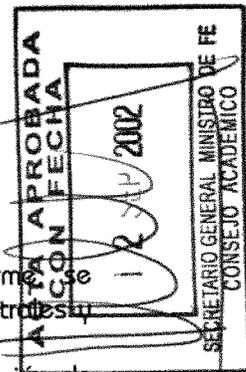
Ref.: Informe Consolidado Transformación Progresiva de
Planta Profesional EULA a Planta Académica.-

Estimado señor Rector,

el presente informe se basa en los Decretos U. de C. N° 96-178, que establece la Planta Académica del Centro EULA; U. de C. N° 97-128, que crea el Comité Consultivo del EULA; el acuerdo unánime de dicho Comité acerca del procedimiento a seguir para llenar los cargos académicos por la vía de la transformación de cargos en referencia, contenidos en el Informe Jurídico S.J. N° 013/2002 sobre el proceso de Regularización de la Planta del Centro EULA y los Informes Centro EULA (2 documentos) elaborados por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos con fechas 17/06/2002 y 14/08/2002.

Basado en lo anterior, la transformación de la Planta Profesional en Planta Académica, deberá considerar los siguientes antecedentes como premisas básicas:

- 1.- El número de cargos académicos establecidos en 1996 para el EULA es de 30 DNE (Decreto U. de C. N° 96-178).
- 2.- La actual Planta de Personal del EULA está financiada en un 50% por Fondos Centrales y en un 50% por el EULA.
- 3.- Para proceder a constituir la Planta Académica del EULA se debe nombrar una Comisión de Contrataciones y Promociones ad-hoc (CCPE) para el Centro EULA. Su composición será de 4 académicos elegidos por el Consejo Académico de entre 9 nombres propuestos por el Rector (Los académicos que alcancen las 5° y 6° preferencias serán suplentes de la (CCPE)).
- 4.- La CCPE será presidida por el Director del EULA quien es nombrado por el Rector.
- 5.- La CCPE mantendrá la composición ya establecida hasta que se haya completado los 2/3 de la Planta Académica, esto es, 20 académicos. Posteriormente la CCPE se regirá por lo establecido en el Reglamento de Personal para las Facultades.
- 6.- Las postulaciones a la Planta Académica, excepto a Profesores Titulares, serán resueltas por la CCPE, en la primera convocatoria, mediante la evaluación de los antecedentes de los integrantes de la Planta Profesional que postulen para ese efecto. Posteriormente, el procedimiento será realizado mediante concurso público. Para el caso de postulaciones a Profesor Titular, éstas serán resueltas por la CCPU en las dos instancias mencionadas.
- 7.- El aporte del Fondo Central para los Profesionales Superiores cuyos cargos son susceptibles de transformarse, alcanza a \$7.624.081 mensuales, incluyendo las rentas brutas totales.



- 8.- El procedimiento debe contemplar que, por cada cargo que se transforme se mantenga la exacta y misma proporción de financiamiento entre Fondos Centrales y el Centro EULA, que existe en la actualidad.
- 9.- A pesar de lo establecido en el punto 1.- de este documento, la transformación de planta aquí regulada, deberá regirse estrictamente por el gasto central actual como máximo para profesionales, esto es \$7.624.081.-, considerando rentas brutas.
- 10.- Acogiendo la proposición del Director del EULA, Dr. Oscar Parra Barrientos, el proceso de crecimiento de la Planta Académica deberá ser regulado año a año, de modo de convenir con la Autoridad Universitaria el número de cargos académicos a llenar en cada año, custodiando de esta manera el aporte central máximo ya mencionado. Además deberá contar con la aprobación del Comité Consultivo del EULA.
- 11.- No se deberá autorizar un mayor gasto en estos cargos, ni en otros, aunque sea con fondos de la Unidad, por ser éstos de naturaleza incierta (proyectos y contratos).
- 12.- Asimismo, no deberá producirse trasposos de Fondos Centrales que en la actualidad financian las remuneraciones del personal que no es susceptible de transformación, hacia gastos en personal que eventualmente podrían ser transformados, pues esto sólo contribuiría a aumentar la incertidumbre del financiamiento de la planilla de remuneraciones de los primeros.

El presente documento será considerado como un compromiso formal de la Autoridad Universitaria con el Centro EULA.

Saluda atentamente a Ud.,

PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICE-RECTOR

EFH/mmp.-

ACUERDO N° 37 – 2002 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la propuesta presentada sobre la Planta Académica del Centro Eula que consta de los antecedentes adjuntos, con la observación que en el punto N° 10 de ella, debe incluirse la aprobación del Comité Consultivo del Centro Eula.

SEPTIMO PUNTO: CREACION DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA U.DE CONCEPCION.

El Sr. Rector aclara que el punto no se refiere a la aprobación en esta sesión del Centro de Biotecnología, sino que está referido a una exposición que efectuará al respecto el Director del Programa de Desarrollo Regional don Martín Zilic. Añade, que es conocer en cierta medida sobre el estado del arte de la Biotecnología y como se ha avanzado, para crear las bases y condiciones para lograr un Centro de Biotecnología en la Universidad de Concepción, que desde luego deberá contar con la aprobación del Consejo Académico y Directorio.

El profesor Zilic, realiza su exposición, asistiéndose de las que se detiene ampliando los antecedentes, de cada una presentación y sus transparencias se archivan en el Registro de Consejo Académico.

Hace ver el Sr. Zilic, que el aporte realizado por la Universidad, lo es en el marco del Programa de Biotecnología de la Región del Bío que pretende implementar el Gobierno Regional. Como primer punto, la Universidad asumió la ejecución del proyecto "Aplicación Programa de Biotecnología en la Región del Bío Bío", iniciativa de financiamiento FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), cuyo objetivo es sentar las bases de una organización centrada en el desarrollo y fomento de la Biotecnología en la Región. Por otro lado, se resaltó el papel que cumplió la Universidad en la confección de la Estrategia Regional de Desarrollo 2000 - 2006, en lo referente al tema biotecnológico, donde en cada ítem planteado nuestra Casa de estudios ha presentado proyectos de amplio impacto. Fruto de este trabajo, el Gobierno Regional ha comprometido un aporte de 1.200 millones de pesos para la construcción del Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción, cuya construcción proyecta su inicio para el primer trimestre del próximo año. Por otro lado, nuestra Universidad participa activamente de la organización del Foro Mundial de Biotecnología organizado conjuntamente por el Gobierno de Chile y la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ONUDI, a efectuarse los días 9 - 12 de diciembre del próximo año.

Seguidamente se produjeron intervenciones entre los Sres. Consejeros, relativo a la necesaria difusión que debe hacerse sobre estos temas, y a la importancia del área agrícola en el mismo.

OCTAVO PUNTO : VARIOS.

No se registraron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR